

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 3369** Orden AUC/140/2024, de 16 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden AUC/73/2024, de 30 de enero, por la que se acuerdan ascensos a las categorías diplomáticas de Ministro/a Plenipotenciario/a de Primera Clase, Ministro/a Plenipotenciario/a de Segunda Clase, Ministro/a Plenipotenciario/a de tercera clase, Consejero/a de Embajada, Secretario/a de Embajada de Primera Clase y Secretario/a de Embajada de Segunda Clase.

Advertidos errores en el texto de la Orden AUC 73/2024, de 30 de enero por la que se asciende a las categorías diplomáticas de Ministro/a Plenipotenciario/a de Primera Clase, Ministro/a Plenipotenciario/a de Segunda Clase, Ministro/a Plenipotenciario/a de tercera clase, Consejero/a de Embajada, Secretario/a de Embajada de Primera Clase y Secretario/a de Embajada de Segunda Clase, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, del lunes 5 de febrero de 2024:

En la página 14025 se sustituye el «Anexo I» por el siguiente:

«ANEXO I

Ascensos a la categoría de Ministros/las Plenipotenciarios/as de Primera

1. Sergio Krsnik Castelló.
2. Ángel María Vázquez Díaz de Tuesta.
3. José María Robles Fraga.
4. Miguel Gómez de Aranda Villén.
5. Jorge de Lucas y Cadenas.
6. Gonzalo de Salazar Serantes.
7. Mercedes Alonso Frayle.
8. Ignacio Pérez Caldentey.
9. Nicolás Pablo Pascual de la Parte.
10. Ramón María Moreno González.
11. Manuel Montobbio de Balanzó.
12. Miguel Ángel Vecino Quintana.
13. Ana María Sálomon Pérez.
14. Álvaro Trejo Gabriel y Galán.
15. Javier Hernández Peña.
16. Álvaro Rodríguez Álvarez.»

En la página 14027, en el «Anexo V», donde dice: «10. Javier Fábregas Claramunt», «debe decir: «10. Juan Fábregas Claramunt».

En la página 14028, en el «Anexo VI», donde dice: «4. Paula Isabel Roure Carrión», debe decir: «4. Paula Isabel Roure-Linhoff Carrión».

Madrid, 16 de febrero de 2024.–El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares Bueno.